

La falsa crisis de las pensiones

BERNARDO FERNÁNDEZ

Comissionat de l'alcaldia de Barcelona per a la gent gran

Pese a las críticas y las sombras sembradas en estos últimos tiempos sobre la viabilidad del sistema público de pensiones, el autor sostiene que éste goza de buena salud pese a la aguda crisis económica que estamos padeciendo: la Seguridad Social se mantiene con superávit y la relación entre número de afiliados y pensionistas, no sólo está dentro de los parámetros correctos, sino que también permanece estable. De igual forma, el autor constata que no existen argumentos de peso que aconsejen alargar la edad de jubilación, de la misma manera que nada indica que sea recomendable cambiar el método de cálculo de pensiones ampliando los años que se tienen en cuenta para calcular la base de cotización. En cambio, lo que habría que hacer —en su opinión— para contribuir a la sostenibilidad del sistema sería incrementar la edad media de jubilación, reducir las prejubilaciones, asimilar todos los regímenes especiales al régimen general y aumentar de forma sustancial las pensiones de viudedad durante el tiempo que exista este tipo de prestación.

Los sistemas públicos de pensiones son uno de los elementos más importantes del denominado Estado del bienestar. Las pensiones públicas de vejez se iniciaron en Alemania con el canciller Bismarck a finales del siglo XIX. Pero no fue hasta después de la Segunda Guerra Mundial que se consolidaron y ampliaron en el Reino Unido. Esto sucedió con un gobierno laborista a partir del informe Beveridge. En el sistema de economía planificada de Rusia y los países de la órbita soviética también se disponía de unas prestaciones para cubrir las necesidades de la gente mayor. Es decir, en Europa han existido desde principios del siglo XX diversos sistemas de pensiones públicos y obligatorios para los trabajadores.

Fue Franklin Roosevelt, en los años treinta, quien estableció, en los Estados Unidos, un sistema de pensiones para la vejez basado en las cotizaciones salariales, pero muy distinto al europeo. La diferencia radicaba en que estaba basado en el principio del seguro y sus beneficios quedaban limitados al cómputo de las contribuciones provenientes del trabajo, pero es que además eran gestionados por entidades financieras privadas (bancos y compañías de seguros).

A lo largo del tiempo, el sistema experimentó diversos cambios, pero fue en la época Reagan cuando los recursos y el programa en sí padecieron los recortes más drásticos.

Por lo que a nuestro ámbito respecta, desde hace tiempo se está intentando intoxicar a la opinión pública con el mensaje de la inviabilidad del sistema público de pensiones. Ahora, la gota que ha colmado el vaso de la paciencia de los futuros pensionistas ha sido el anuncio hecho por el Gobierno de España de retardar la edad de jubilación, pasando de forma progresiva de los 65 años actuales a los 67 en la década de 2020.

Por lo que a nuestro ámbito respecta, desde hace tiempo se está intentando intoxicar a la opinión pública con el mensaje de la inviabilidad del sistema público de pensiones. Lo primero que cabe decir aquí es que el sistema público de pensiones goza de buena salud

La edad de jubilación a los 65 años se marcó en la década de los setenta. En aquel entonces, la esperanza de vida no llegaba a los 70 años y se empezaba a trabajar a los 15. La resultante era que el número de personas en activo era muy superior a los jubilados y además estos vivían poco tiempo

A decir verdad, son muchos los dirigentes políticos, sociales e incluso sindicales que están diciendo que “hay que evitar la quiebra del sistema de pensiones públicas”. A partir de ahí, se ofrece un variado menú para hacer el sistema sostenible. Y claro, hay recetas para todos los gustos. Desde quien propone la privatización pura y dura, pasando por voces más moderadas que optan por la “complementariedad” del sistema público con el privado; y no falta, en esta amalgama de propuestas, la

más lineal que es el alargamiento de la edad de trabajar, sin más.

A su vez, son muchos y, también, cualificados expertos, los que califican de “grave error” hablar de crisis de las pensiones públicas. Uno de los argumentos más utilizados para rebatir tal afirmación es que la misma está encabezada por el Banco Mundial, seguido de otras instituciones como la Unión Europea o la OCDE. Tampoco faltan personajes como el gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que hacen su análisis de la situación desde la visión que genera una globalización salvaje y una política económica neoliberal.

La eterna crisis

El hecho cierto es que la Seguridad Social es uno de los sistemas públicos que moviliza más dinero en cualquier país. Y en el caso concreto de España está, a día de hoy, fuera de la órbita de las entidades financieras (Bancos, Cajas y compañías de seguros). No cabe duda de que las considerables cantidades de dinero que se generan en este terreno son un fuerte polo de atracción para las entidades privadas antes citadas. En consecuencia, a nadie debe extrañar que éstas promuevan de todas las maneras posibles la privatización de la Seguridad Social. Para ello arguyen la inviabilidad del sistema, por lo que éste, pensiones incluidas, se colapsará en los próximos años de manera indefectible. Valga decir aquí que esta predicción se repite de forma cíclica. Se hizo en los primeros setenta, vaticinando el colapso para los finales de la misma década, se repitió al inicio de los ochenta, después en los noventa y, ahora que iniciamos década, vuelve el aviso con más fuerza si cabe, y esta vez, además, en medio de una crisis económico-financiera que lo hace todavía más pernicioso.

Todas las predicciones hechas hasta ahora sobre el particular tienen como núcleo duro de la argumentación el aumento de la esperanza de vida de la ciudadanía. Nos advierten los falsos profetas que de seguir en esta línea de aumento del número de pensionistas, el sistema devendrá insostenible, dentro de relativamente poco tiempo, puesto que al crecer el número de beneficiarios decrecerá el número de cotizantes y como consecuencia

los gastos de la Seguridad Social serán superiores a los ingresos.

Y claro, de forma inmediata neoliberales y entidades financieras llevan el agua a su molino y argumentan que sólo mediante las aseguradoras privadas y eliminando o reduciendo el sistema público a su mínima expresión se podrán garantizar las pensiones de jubilación. La base de esta propuesta consiste en lo que se denomina la capacitación individual y se trata de que cada persona tenga su propia póliza de seguro privado y llegado el momento recobre aquello que en su día ingresó con los correspondientes intereses que se hubieran generado.

Evolución previsible

Lo primero que cabe decir aquí es que el sistema público de pensiones goza de buena salud. Es un sistema de reparto. Es decir, se cotiza durante toda la vida laboral, con el dinero que aporta el trabajador en activo se atienden las cotizaciones de los pensionistas actuales y, al funcionar por un principio de solidaridad intergeneracional, los cotizantes de hoy que serán jubilados mañana recibirán su pensión de los trabajadores que estén activos entonces. Todo esto no obsta para que en función de la previsible evolución del mercado de trabajo y otros factores como la evolución demográfica, la evolución económica, la productividad y otras variables se hagan extrapolaciones más o menos acertadas que aconsejen la conveniencia de la reforma del sistema para hacerlo además de más robusto, sobre todo sostenible.

Así, por ejemplo, todo nos indica que en 2020 el número de personas de más de 50 años será superior al de aquellos que

estén comprendidos entre los 18 y los 49 años, y puesto que el envejecimiento incide de forma directa en la sostenibilidad de nuestro sistema, estos estudios no los podemos obviar. A su vez, hay otros vectores que tampoco podemos ni debemos omitir, dado que también tiene mucha importancia: la evolución del mercado laboral y la evolución de la economía. En este contexto, no podemos olvidar lo necesario que resulta aumentar la productividad y reducir las tasas de paro, y eso se genera promoviendo empleo y con una economía más productiva y más dinámica.

Todas las previsiones indican que el sistema mantendrá el equilibrio como mínimo hasta bien entrada la década de 2020. A partir de ahí tal vez, no es seguro, podría empezar a generarse algún déficit

A la hora de posibles reformas, habría que tener muy en cuenta que la esperanza de vida es más corta en la medida en que la renta es menor. Son los trabajadores con las vidas más cortas los que financian las pensiones de rentas mayores, es decir, de los que viven más años

La edad de jubilación a los 65 años se marcó en la década de los 70. En aquel entonces, la esperanza de vida no llegaba a los 70 años y se empezaba a trabajar a los 15. La resultante era que el número de personas en activo era muy superior a los jubilados y además éstos vivían poco tiempo. Afortunadamente esa situación ha ido evolucionando a mejor y en estos momentos la esperanza de vida en nuestro país sobrepasa ya los 80 años y la edad de incorporación al mercado laboral se ha retrasado de forma considerable. Eso supone acortar el tiempo de trabajo y alargar el periodo de jubilación. Por otra parte, el crecimiento demográfico, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, aunque muy lejos aún de países como Noruega, Dinamarca o Suecia, la llegada de inmigrantes y su incorporación al mercado laboral, han hecho que el aumento de jubilados quedase compensado por el constante incremento de trabajadores en activo. En consecuencia, todas las previsiones indican que el sistema mantendrá el equilibrio como mínimo hasta bien entrada la década de 2020. A partir de ahí, tal vez, no es seguro, podría empezar a generarse algún déficit.

En cualquier caso y considerando un escenario adverso, el fondo de reserva acumulado (que a día de hoy se cifra en unos 60.000 millones de euros) podría ser utilizado para cubrir el posible déficit más allá de 2030. Pero claro, todo tiene sus límites y una situación así de déficit permanente se podría volver insostenible a mitad de los años 30.

Es evidente que una de las obligaciones de cualquier gobernante que se precie es prever situaciones futuras y, desde ese punto de vista, el gobierno de España está haciendo los deberes de un modo bastante correcto. Ahora bien, deberá aceptarse, en este terreno, que ni la forma, ni el momento, ni el núcleo duro de la cuestión se han planteado de la forma más adecuada posible. Veámoslo.

La forma no es la más idónea porque se hizo el lanzamiento de la propuesta de manera que cogió por sorpresa a tirios y troyanos, sin haber realizado ni una sola consulta y sin haber buscado ningún consenso. Se plantea cuando se está en plena crisis, negociando una reforma laboral –que sí es urgente– y en un momento en el que como resultante de todo esto las sensibilidades de unos y otros están más a flor de piel que nunca. Y como remate, el tema en sí mismo, que

se puede enfocar desde muchas ópticas, pero que se ha planteado de un modo que va a la línea de flotación de las clases menos favorecidas, o sea, de los trabajadores manuales de poca o nula cualificación. Ese es, recordemos, el núcleo electoral del partido del gobierno.

La propuesta del Gobierno

A finales del pasado mes de enero, el Gobierno aprobó un documento con más de 50 propuestas para modificar el sistema público de pensiones de nuestro país. Según palabras del ministro Celestino Corbacho, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados ante la Comisión del Pacto de Toledo el pasado 22 de febrero, las mencionadas propuestas se hacían por la evolución demográfica y no por la crisis, ni tampoco porque las cuentas públicas se encontraran en dificultades.

En síntesis, las propuestas, al menos las más notables, se pueden resumir en cuatro puntos:

1. *Retardar la edad de jubilación.* La propuesta es ampliar la edad de jubilación de los 65 años actuales a los 67. El argumento de fondo es que así se podrían paliar los efectos del incremento de la esperanza de vida y el retraso con que los jóvenes se incorporan al mercado de trabajo. De aceptarse esta medida, a partir de 2013, al llegar a los 65 años, se trabajarían dos meses más cada año y esto equivaldría a llegar a 2025 en activo con 67 años.
2. *Ampliación del periodo para calcular las pensiones.* Es verdad que en la comparecencia que hizo el ministro ante la Comisión del Pacto de Toledo no se hizo una propuesta explícita sobre el particular, pero sí que invitó a reflexionar y a debatir sobre ello para lograr que sea más equitativo el esfuerzo contributivo con la prestación recibida y, a su vez, argumentaba el ministro que el cálculo no penalice, como lo hace ahora, a los despedidos al final de su vida laboral.
3. *Revisión de las pensiones de viudedad.* En este ámbito el Gobierno sostiene que hay que revisar la regulación de las prestaciones por muerte y la supervi-

Lo primero que habría que hacer, para asegurar la sostenibilidad del sistema, es incrementar la edad media de jubilación (hoy situada en los 63 años y 10 meses en nuestro país) reduciendo las prejubilaciones. También sería interesante ofrecer incentivos –que fueran atractivos– para aquellos que quieran permanecer en el mercado de trabajo

A estas alturas sabemos que nuestro modelo de pensiones públicas es sostenible y lo será para los que vienen detrás de nosotros en la medida en que las prestaciones destinadas a pagar pensiones, más una cantidad dedicada a mantener un fondo de cobertura, sea igual a los ingresos



vencia de la pensión de viudedad. En especial aquellas pensiones de viudedad otorgadas en edad temprana o bien cuando el superviviente cuente con rentas del trabajo propias.

4. *Frenar las prejubilaciones.* Aquí el ministro Celestino Corbacho hizo referencia al uso abusivo de la figura de la prejubilación y habló de poner límites a las reducciones de plantillas en empresas con beneficios, a la vez que se aumenta la edad de los prejubilados por encima de los 52 años y se fomenta la jornada flexible en el último tramo de la vida laboral.

Más allá de cualquier otra consideración, no cabe duda que el citado documento del Gobierno y la comparecencia del ministro han producido una grave sensación de descontrol sobre la política de pensiones y, como consecuencia, una alarma social. Y eso es lo último que debe buscar un ejecutivo nunca, pero menos que nunca en un momento de crisis y de angustia para millones de persona como el que estamos padeciendo.

Por otra parte, en honor a la verdad, hay que decir que en ningún momento –al menos hasta la fecha– el Gobierno ha planteado la privatización total o parcial del

sistema. Ahora bien, eso no significa que, una vez abierta la veda de las reformas y después de la pretendida prolongación de la vida laboral, no se plantee algún tipo de privatización. De la misma manera que no se puede descartar un cambio de modelo tras un hipotético cambio de color gubernamental. Por eso y por lo que pueda venir es conveniente tener las cosas lo mejor atadas posible. ¿Y cuando mejor que con un gobierno de izquierdas? Pero para ello es necesario blindar la reforma ante los cambios que se puedan producir en los próximos 20 años. Y el blindaje sólo se puede hacer desde el pacto y el consenso. Pero es que además esa es la mejor manera de transmitir confianza en el futuro.

Algunas aportaciones

En este contexto y admitiendo como punto de partida que hay que reformar el sistema público de pensiones, se pueden y deben plantear algunas alternativas a las propuestas del gobierno para que –ya que se ha decidido hacer los cambios– éstos se hagan con consenso, desde el acuerdo más amplio posible, desde la responsabilidad y sobre todo con paz social, que bastante vapuleada está ya la clase trabajadora como para poner las cosas más difíciles de lo que ya lo están.

Por todo ello sería una temeridad no considerar estudios de epidemiología social que nos advierten sobre las diferencias en la esperanza de vida en base a la cualificación profesional. Así, por ejemplo, sabemos que un trabajador manual en paro tiene una esperanza de vida inferior en 10 años a un trabajador cualificado no manual.

El sentido común nos dice que, para ser legítimas, las reformas deben estar basadas en la justicia. Eso significa que hay que repartir las cargas de forma equitativa entre jóvenes y gente mayor. Hasta aquí no hay serias discrepancias. La cosa se complica cuando se constata que “la muerte no es democrática”: los ricos viven más tiempo que los pobres, lo cual origina grandes desigualdades entre jubilados de una misma generación. Por tanto, habría que tener muy en cuenta que la esperanza de vida es más corta en la medida en que la renta es menor. Son los trabajadores con las vidas más cortas los que financian las pensiones de rentas mayores, es decir, de los que viven más años.

Con estos datos sobre la mesa, lo primero que habría que hacer es incrementar la edad media de jubilación (hoy situada en los 63 años y 10 meses en nuestro país) reduciendo las prejubilaciones, —que son en sí mismas una pérdida de capital humano— práctica habitual en muchas grandes empresas que, además, después declaran beneficios. También sería interesante ofrecer incentivos —que fueran atractivos— para aquellos que quieran permanecer en el mercado de trabajo. Es muy posible que trabajadores cualificados con cotizaciones elevadas quieran permanecer en activo más allá de los 65 años si se les ofrecen condiciones interesantes para ello. Por el contrario, es difícil creer que lo harán obreros poco o nada cualificados como paletas, fontaneros, personal de limpieza o transportistas. Otra posibilidad sería ofrecer la jubilación parcial cuando se está llegando al final de la vida laboral. Esto se hace en Suecia y es uno de los países más dinámicos de la OCDE. De este modo se posibilita una transición a la jubilación muy poco o nada traumática. Estas son algunas de las medidas que podría articular el ejecutivo y con ellas queda claro que hay alternativas a incrementar la edad de jubilación. Por otra parte y por pura justicia social no se pueden dejar de lado las pensiones de viudedad. En ese ámbito y mientras esa prestación exista se debe hacer una reforma en profundidad en función de la realidad social que nos ha tocado vivir.

Los servicios sociales —y las pensiones públicas de jubilación pertenecen a ese ámbito— ni pueden estar sometidos a la lucha política, ni deben ser una mercancía a disposición de aquellos que la puedan comprar. Tampoco son una asistencia social y en ningún caso una caridad para los faltos de recursos. Los servicios sociales son derechos ciudadanos y tienen que ser universales, disponibles e iguales para todos

Las pensiones de nuestros hijos

Si queremos garantizar las pensiones de mediados de siglo debemos tener en cuenta factores fundamentales como la calidad y la cantidad de nuestro aparato productivo, sin descuidar los sistemas de distribución de la riqueza. De igual forma debemos ir pensando en plantear —como ya se ha mencionado en diversas ocasiones— una reforma adecuada del sistema vigente, que bien podría basarse en las medidas apuntadas con anterioridad. A su vez, es lógico pensar que se ha de producir un fuerte aumento de la productividad, ahora bien, tampoco sería bueno que no nos dejáramos deslumbrar por esa posibilidad, pues ese factor será parte de la solución, pero nunca toda la solución.

Ante todo lo expuesto, cabe pensar que tenemos el asunto, cuando menos, bien identificado. Así pues, los gobernantes de hoy deberían saber que para garantizar la equidad de las pensiones del futuro a medio plazo, lo primero que hay que hacer es garantizar la igualdad de oportunidades de los niños de hoy. Está demostrado que la asistencia a las guarderías reduce de forma considerable el fracaso escolar. Además, siempre es preferible realizar esfuerzos preventivos centrados en la infancia y preparar mano de obra capaz para mañana, que luchar después contra la exclusión social. De igual forma, es preferible luchar contra la pobreza y exclusión de los más pequeños y poner a su alcance unas condiciones adecuadas para su desarrollo que tener que invertir después para evitar desarraigos, exclusión y marginalidad. Aunque sólo fuera por puro cálculo mercantilista, que no lo es, siempre es mejor prevenir que curar. Y en el tema que nos ocupa con más motivo.

A estas alturas sabemos que nuestro modelo de pensiones públicas es sostenible y lo será para los que vienen detrás de nosotros en la medida en que las prestaciones destinadas a pagar pensiones, más una cantidad dedicada a mantener un fondo de cobertura, sea igual a los ingresos. Y para que esto sea así necesitamos que la relación entre afiliados y pensionistas sea igual o superior a 2 afiliados por pensionista. También necesitamos que el volumen de las contribuciones sea igual o superior al volumen de pensiones. Para conseguir estos equilibrios lo primero que hay que reducir (como ya se ha mencionado con anterioridad) es el alto número de prejubilaciones.

Otras medidas que se podrían introducir, en el supuesto que el volumen de cotizaciones fuera insuficiente para cubrir pensiones y fondos de reserva, pero que en la situación social actual producirían más enfrentamiento que beneficio, sería subir los impuestos de las clases más favorecidas, es decir con las rentas más altas.

Según un informe del Banco de Santander, en el año 2006 surgieron en nuestro país 772 nuevos millonarios, con un patrimonio medio entre 19,2 y 29.7 millones de euros. No obstante y aun admitiendo que es muy probable que con la crisis el número de potentados haya menguado de forma considerable queda todavía ahí una importante fuente de recursos. No olvidemos que el gobierno tiene capacidad para elevar el IRPF en los tramos altos. Ahora bien, si somos pragmáticos hemos de reconocer que no es el mejor momento para adentrarse en unos terrenos que siempre son procelosos. Valga todo esto, a modo de ejemplo, para entender que sólo con hacer las cosas medianamente bien estamos garantizando las pensiones públicas para nuestros hijos e incluso para nuestros nietos. Es decir para muchos, muchos años.

Conclusiones

Los servicios sociales –y las pensiones públicas de jubilación pertenecen a ese ámbito– ni pueden estar sometidos a la lucha política, ni deben ser una mercancía a disposición de aquellos que la puedan comprar. Tampoco son una asistencia social y en ningún caso una caridad para los faltos de recursos. Los servicios sociales son derechos ciudadanos y tienen que ser universales, disponibles e iguales para todos.

En definitiva, a día de hoy y a pesar de la crisis, la Seguridad Social se mantiene con superávit. La relación entre número de afiliados y pensionistas, no solo está dentro de los parámetros indicados más arriba, sino que, también, permanece estable. De igual forma se constata que no existen argumentos de peso que aconsejen alargar la edad de jubilación, de la misma manera que nada indica que sea recomendable cambiar el método de cálculo de pensiones ampliando los años que se tienen en cuenta para calcular la base de cotización. En cambio, lo que habría que hacer sería asimilar todos los regímenes especiales al régimen gene-

ral y aumentar de forma sustancial las pensiones de viudedad durante el tiempo que exista este tipo de prestación.

En cualquier caso, las reformas, cuando sean necesarias, han de estar orientadas por los principios internacionales que establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que son: “universalidad, trato igual, solidaridad social, equidad de género, suficiencia de prestaciones, regulación y supervisión públicas, gastos administrativos moderados participación social en la gestión y sostenibilidad financiera a largo plazo para garantizar las pensiones futuras”.

Además no debemos ignorar que no hay ninguna razón especial para que las pensiones se financien exclusivamente con las cotizaciones de los trabajadores. Toda la riqueza social producida, en la que se incluye el trabajo de muchos años de los actuales pensionistas, debe servir para el mantenimiento de aquéllos que o bien por edad o

No debemos ignorar que no hay ninguna razón especial para que las pensiones se financien exclusivamente con las cotizaciones de los trabajadores. Toda la riqueza social producida, en la que se incluye el trabajo de muchos años de los actuales pensionistas, debe servir para el mantenimiento de aquellos que o bien por edad o por cualquier otro tipo de incapacidad no están en condiciones de trabajar

por cualquier otro tipo de incapacidad no están en condiciones de trabajar.

La reforma de las pensiones, si se hace, se debe hacer en esa dirección. Hay que conseguir que sea la sociedad entera, y no sólo la clase trabajadora, la que mantenga a la población dependiente.

Ahí nos encontrarán, en esa reforma vale la pena comprometerse para avanzar. ■